

Acta No.21

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 06 de febrero de 2020.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:37 (doce horas con treinta y siete minutos) del día 06 (seis) del mes de febrero del año 2020 (dos mil veinte), de conformidad, previo acuerdo de más de las 2/3 partes del H. cabildo y con fundamento en el artículo 37 y 38 fracción 2° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, se acuerda llevar a cabo la sesión ordinaria No. 21 siendo en la sala de Reuniones del despacho de la Presidenta Municipal, dadas las circunstancias que impiden el sano y libre desarrollo, y a falta del orden que impera en la sala de la sesión de Cabildo, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Donce Donce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; M^a. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, faltando los CC. Maximiliano Olvera Foreño, Cuarto Regidor; Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir a la presente sesión .-Desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de enero*

de 2020; **Quinto Punto:** Autorización del H. Cabildo, para que el Ayuntamiento de Gómez Palacio, realice la aportación en una sola exhibición del equivalente al veinte por ciento, del monto total asignado del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) **Sexto Punto:** Asuntos Generales; **Séptimo Punto:** Plausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 2020, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la Autorización del H. Cabildo, para que el Ayuntamiento de Gómez Palacio, realice la aportación en una sola exhibición del equivalente al veinte por ciento, del monto total asignado del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), continua con la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, quien comenta que tal y como se envió la información a cada uno de los presentes, esta autorización se realiza conforme lo marca el Anexo 02 y en su artículo 12 de los Lineamientos del Programa, por lo que somete a consideración del H. Cabildo el cual toma el Acuerdo siguiente: 64.- **Se aprueba por Unanimidad, autorizar al R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., para que realice en una sola exhibición de la coparticipación que será equivalente al veinte (20) por ciento del monto asignado del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, a que se refiere el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (FORTASEG), y el resultado de su aplicación, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de que se reciba la primera ministración como lo marca el Artículo 12 de los lineamientos del programa.- Comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Director de Seguridad Pública, para que procedan en consecuencia.-** A continuación en el desahogo del **Sexto Punto:** consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz a la Décima Regidora, quien comenta que sobre el tema de FORTASEG se desconoce el proyecto, y si pudiera considerarse el tema de alerta de género para fortalecerlo, a lo que la C. Presidenta Municipal responde que el presupuesto de FORTASEG son 11 millones de pesos, de inicio había una propuesta de

bajar un 25% del Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno del Estado, en días pasados, se asistió a una reunión con el corresponsal del Gobierno Federal y se logró que se dejara el 100% de la aportación, de dicha cantidad, 10 millones van destinados, según la norma a la certificación en el Estado de los Policías, actualmente en el Municipio, el cual cuenta con el Instituto pero la acreditación la hace el Estado, por el momento se está buscando hacer un convenio para becar algunos agentes y de esa manera quede más recurso para continuar trabajando en el Municipio, en el tema de la alerta de género se está trabajando en conjunto con el Estado, incluso se busca capacitar al personal involucrado en estos temas.- A continuación el C. Síndico Municipal, reitera a los presentes sobre el cambio de sede que se realiza el día de hoy, para llevar a cabo la sesión del H. Cabildo, no es un tema de dejar de escuchar a la ciudadanía, le parece inquietante que se llegue a percibir así, únicamente aclarar que está en legalidad que existe una normativa para atender a la Ciudadana, y como autoridad no pueden dejar interrumpir una sesión, se puede estar presente en la sesión porque son sesiones públicas, pero dentro del orden que se requiere sin exponer la integridad de cada uno de los presentes, se tendrá un análisis profundo sobre el tema, solamente dejar en claro que no es un tema de no escuchar a la ciudadanía, solo cuidar la legalidad, el respeto y normativa, en ningún momento es rehuir los temas.- Por último en desahogo del Séptimo Punto, el C. Secretario procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:44 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----

C. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal

Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal

C. María de la Luz Ponce Ponce
Primera Regidora

*P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora*

*P. Ma. Elda Novárez Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexta Regidora*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*